

90

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 26 NOV 2020

Proceso Ejecutivo – Por sumas de dinero
Rad. Nro. 110013103024201900437 00

En atención a las documentales que antecede, se dispone:

PRIMERO: Téngase en cuenta las diligencias de notificación realizados a Doris Stella ferrería de Saavedra, José Fernando Saavedra Saavedra e Iván Ricardo Ramírez Rodríguez en los términos del artículo 291 del C. G. P. (fl. 73 – 81 cd. 1). Proceda el interesado conforme dispone el inciso 3º del artículo 292 *Ibídem*.

SEGUNDO: Téngase por notificado en los términos del artículo 292 del C. G. P., a Alexander Saavedra Pereira de la orden de apremio librada en su contra quien dentro del término respectivo permaneció.

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JIDC

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notifica por anotación en el	
ESTADO Nro.	38
Fijado hoy	27 NOV. 2020
a la hora de las 8:00 A.M.	
KEITHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA	
Secretaria	

